INFORME DE CIERRE DE LA FASE DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS CON PERTENENCIA ÉTNICA

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE ANCHICAYÁ

Este informe es un análisis cualitativo de la implementación de la fase y da cuenta de la aplicación de los guiones metodológicos.

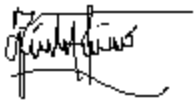
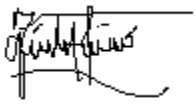
Elaborado por:	Revisión por:
 **ZORAIDA ALFONSO** Seleccione	 **ZORAIDA ALFONSO** Seleccione
Fecha de elaboración: 27/12/2024	Fecha de aprobación: 29/04/2025
Fase de la Ruta de Reparación Colectiva: **Diseño y Formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva**	Páginas: (escriba el

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL 3

2. OBJETIVOS DE LA FASE DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS 3

2.1. GENERAL (Este objetivo no debe modificarse) 3

2.2. ESPECÍFICOS (Este objetivo no debe modificarse) 3

3. ANTECEDENTES DE LA FASE DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS 4

4. DESARROLLO DE LA FASE DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS 6

4.1. Jornadas y momentos de formulación con el sujeto de reparación colectiva. 6

4.2. Trabajo técnico de los profesionales en el marco del desarrollo de la fase 8

5. PRODUCTOS OBTENIDOS 10

6. PRESUPUESTO (INFORMACIÓN FINANCIERA) 11

7. RETROALIMENTACIÓN DE LA FASE 11

7.1. Dificultades para el desarrollo de las actividades de la fase: 11

7.2. Apropiación de la información sobre el proceso de Formulación del PIRC: 11

7.3. Identificación de problemáticas al interior de la comunidad: 12

8. SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD: 12

9. CONCLUSIONES 12

10. RECOMENDACIONES: 12

11. ANEXOS 12

12. CONTROL DE CAMBIOS 13

INFORME DE FASE DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha del Informe: 27/12/2024	Elaborado por: ZORAIDA ALFONSO	
Nombre del Sujeto de Reparación Colectiva - SRC: CONSEJO MAYOR DE ANCHICAYÁ		No. Identificación del SRC: 271
Tipo de Sujeto de Reparación Colectiva: Comunidad	Étnico/No Étnico: Sujeto de Reparación Colectiva Étnico	
Fase de la Ruta de Reparación Colectiva: Diseño y Formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva		
Periodo de la fase: Inicio: 08/09/2022	Terminación: 27/12/2024	
Profesionales de apoyo:		

2. OBJETIVOS DE LA FASE DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS

2.1.GENERAL (Este objetivo no debe modificarse)

Diseñar, formular y aprobar el Plan Integral de Reparación Colectiva bajo el enfoque de marco lógico con la participación del sujeto de reparación colectiva con pertenencia étnica (SRC-E), involucrando al Ente Territorial y a las entidades del SNARIV según corresponda, con el fin de plasmar los productos y actividades dirigidos a reparar los daños colectivos sufridos a causa del conflicto armado en relación con cada uno de los atributos, y vinculándolas con las cinco medidas de reparación que contempla la Ley 1448 de 2011 y los decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.

2.2.ESPECÍFICOS (Este objetivo no debe modificarse)

a. Presentar al (SRC-E) la metodología que se llevará a cabo para la formulación de su Plan Integral de Reparación Colectiva y concertar fechas de trabajo.

b. Identificar con el SRC su situación actual y lo que se busca lograr una vez se implemente el programa de reparación colectiva, a través de la identificación de las actividades que se deben desarrollar para reparar los daños a sus atributos como colectivo.

c. Clasificar las actividades propuestas para la reparación de los daños, en los productos establecidos en el procedimiento, para la inversión de los recursos asignados al PIRC.

d. Presentar Matriz de formulación comunitaria PIRC construida a partir de las actividades propuestas y los productos seleccionados.

e. Validar el documento PIRC y sus anexos con el colectivo y dinamizar su aprobación en la instancia que corresponda.

3. ANTECEDENTES DE LA FASE DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS

El sujeto de reparación colectiva inicio su camino en la ruta de reparación propuesta por la Unidad para las Víctimas con el acta de voluntariedad firmada el 14 de octubre de 2014, realizando así la ficha de identificación el 5 de agosto de 2016. De acuerdo con el documento de Caracterización del daño colectivo del sujeto de reparación colectiva Consejo Comunitario Mayor de Anchicayá (19 de noviembre de 2021). Las comunidades lideradas por PCN y FUNDEMUJER, en la ciudad de Buenaventura iniciaron un proceso un proceso que duró aproximadamente 3 años, que incluyo un diplomado para los participantes en DDHH, se produjo la *'Propuesta Autónoma de Reparación Colectiva para las Comunidades Negras de Buenaventura'* en el que participaron 14 CCN rurales y Comunidades negras asentadas en zona urbana, de los que actualmente 11 hacen parte del SRC. Este proceso fue elaborado a la luz de marco normativo de la Ley 975 de 2005, en noviembre de 2011 se hizo entrega formal de la Propuesta a la Unidad para las Víctimas.

Con el anterior panorama y como miembro de este proceso el Consejo Comunitario Mayor de Anchicayá inicia la **fase de Identificación** en el marco de la Ley 975/05 por la CNRR, por ello en el marco de la ley 1448 de 2011 y su Decreto Étnico 4635 de 2011 se convoca en agosto de 2012 con el fin de dar a conocer la ley y su alcance y solicitar por parte del sujeto la *'Propuesta Autónoma de Reparación Colectiva para las Comunidades Negras de Buenaventura',* con la presencia de alcaldía distrital, Ministerio Público y otras instituciones de Buenaventura y el Valle, a esta jornada de acercamiento exploratoria fueron convocadas la totalidad de los consejos de comunidades negras de Buenaventura, los procesos urbanos y Juntas de Acción Comunal. Y también se puso en evidencia algunos conflictos internos frente a la propuesta presentada

Un segundo momento de acercamiento fue en diciembre de 2012, en esta oportunidad se convocaron los CCN que coincidían en iniciar la ruta, retomar los avances de la Propuesta Autónoma. El objetivo de esta fue presentar con mayor detalle la ruta étnica de reparación colectiva, diligenciar las fichas de Identificación de los SRC, consultar su decisión de iniciar la ruta étnica de reparación. De la jornada resulto un primer documento de manifestación escrita de iniciar ruta suscrita por firma de 21 Representantes de posibles SRC.

Una tercera jornada de trabajo en instancias de acercamiento fue realizada en abril de 2013, el objetivo de esta dar continuidad a o iniciado en diciembre, hacer algunas claridades pendientes, recoger y completar las fichas, suscribir actas de voluntariedad concertar metodología de trabajo. De esta jornada se obtuvo como resultado importante la suscripción de las primeras actas de voluntariedad, atendiendo los criterios de priorización de SRC y los acuerdos con las comunidades acordando iniciar la ruta con los siguientes SRC-CCN; Naya, Yurumangui, Cajambre, Raposo, Mayorquín, Calima. Otro importante compromiso de esta jornada fue que se adelantarían jornadas de socialización en el territorio de las comunidades, allí se escogería en forma concertada y con enfoque diferencial a quienes harían parte del comité de apoyo. Con respeto al comité de apoyo se dijo que se constituiría uno con representantes de los 6 SRC, que como insumo principal se contaría con lo contenido en la Propuesta Autónoma la cual que sería mejorada, completada, ajustada.

Fase de Alistamiento.

En la primera semana de diciembre de 2013 se realiza la primera jornada de trabajo con los representantes de los 6 SRC, concertados. Entre los propósitos de esta jornada estaba el diligenciar el FUD, tarea que finalmente se logró y en la que participo la Personería Municipal por el Ministerio Público. El mayor logro del momento fue concertar con las comunidades agenda de trabajo para el 2014, que incluyo logística y tiempos de encuentro.

Finalizando el 2013 fueron priorizados los SRC que no habían sido participes del ejercicio inicial los cuales, al ser priorizados, serian ocho; adelantando así las Asambleas con los posibles SRC-CCN; La Gloria, Alto y Medio Dagua, Córdoba – San Cipriano, Consejo Mayor de Anchicayá´, La Plata Bahía Málaga con quienes se suscribió Acta de Voluntariedad y eligió el comité de Impulso. En total fueron cinco nuevos SRC para completar 11 SRC – Étnicos en Buenaventura.

Es así, como en jornada de finales junio de 2014 se compartió la ficha con los nuevos SRC, y atendiendo a directrices del orden nacional a estos SRC-Étnicos no se les tomó el FUD, tarea que será concertada con la comunidad y con la Defensoría Regional del Pueblo.

A la par con el proceso de alistamiento con las comunidades, se adelantó el alistamiento con la institucionalidad. En Buenaventura está constituido el Subcomité de Reparaciones y Retornos presidido por la secretaria de Desarrollo Económico y Rural, con quienes se llevaron a cabo jornadas de trabajo.

Por la importancia, liderazgo e incidencia que juegan PCN y FUNDEMUJER en los procesos actuales y la construcción de la Propuesta Autónoma han sido interlocutores y articuladores de la agenda del proceso con las comunidades, a través de ellos-as se concertaron metodologías, logística y acompañamiento para entrar en las zonas, incluso en la jornada de alistamiento realizada en abril pasado fueron los facilitadores de la sesión de formación en Derechos Colectivos de las comunidades negras y ancestralidad.

Entre el 18 y 22 de junio de 2014 en Buenaventura con los SRC se llevaron a cabo las jornadas de alistamiento comunitario faltantes con temas como realización del Subcomité ampliado de Reparaciones y Retornos, verificación y diligenciamiento del FUD en nuevo formato con SRC; Naya,

Yurumangui y Calima, a cargo de la Defensoría Regional del Pueblo, formación en DDHH y DIH, Derechos de las víctimas.

El 24 de junio de 2014 se trabajó frente a la priorización de posibles medidas de reparación colectiva con PCN y delegados de los SRC.

El 25 de junio de 2014 se trabajó con la Mesa de participación de víctimas de Buenaventura; socializando los avances del proceso.

El 26 de junio de 2014 se trabajó con la Institucionalidad del Concejo Municipal, funcionarios Alcaldía Distrital; socialización de avances, exposición de competencias y solicitud de apoyos.

Fase de caracterización del daño

Para el desarrollo de la fase de caracterización de daños de la Ruta de Reparación Colectiva (en adelante RRC) como parte del cumplimiento de acuerdos concertados en el marco al derecho fundamental a la Consulta Previa con las comunidades de los Consejos Comunitarios de Buenaventura, se construyó una guía metodológica que incorpora: la Propuesta Autónoma de Reparación Colectiva de los 11 SRC de Buenaventura, la metodología de caracterización del daño y afectaciones del programa de reparación colectiva, a partir de la resolución 03143 y el instrumento metodológico para la caracterización socioeconómica de los territorios colectivos y ancestrales a partir del auto 005 del 2009 de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Ministerio del Interior, y el Decreto Ley 4635 de 2011.

La propuesta metodológica se estructuró en dos componentes con sus respectivas variables de análisis: a) Componente Cultural; y b) Componente Biofísico. Las variables del componente cultural fueron: valoración del estado actual del derecho a la identidad étnicocultural; composición y dinámica de la parentela; pautas y prácticas de crianza y educación; figuras propias de autoridad y manejo de conflictos; descanso y juego; discriminación y racismo; actividades productivas; la alimentación, el cuidado del cuerpo y la curación de enfermedades; y las festividades, celebración del nacimiento y afrontamiento de la muerte y mecanismos de resistencia y afrontamiento. Las variables del componente biofísico fueron: Espacios naturales del territorio; y espacios construidos del territorio. En el Componente Cultural y Biofísico se desarrolló la metodología a partir de Cartografía Social – Lluvia de ideas por tarjetas y Diagrama de Pez, con participación de Mujeres, Personas Mayores, Autoridades de las Comunidades, Sabedores y Sabedoras. las cuales se realizaron del 4 al 6 de diciembre de año 2020.

4. DESARROLLO DE LA FASE DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS

4.1.Jornadas y momentos de formulación con el sujeto de reparación colectiva.

El guion metodológico para la formulación del plan integral de reparación colectiva incluye el desarrollo de una serie de jornadas con el SRC-E, dirigidas a identificar las perspectivas comunitarias de la reparación y generar claridades frente a la incorporación del enfoque de marco lógico en la

ruta, y, por ende, para la definición de las acciones dirigidas a la reparación de sus daños. Cada una de estas jornadas cuenta con un objetivo, que en algunos casos requiere para su cumplimiento el desarrollo de trabajo técnico de los profesionales que orientan la formulación del PIRC.

1. **Jornada 1 – Momento 1:** Presentar al SRC la metodología que se llevará a cabo para la formulación de su Plan Integral de Reparación Colectiva y concertar fechas de trabajo para el desarrollo de la fase.

9 de agosto de 2022: Se realiza la primera jornada de la fase de diseño y formulación donde se explica al SRC, la fase a trabajar, se concertan fechas para las próximas jornadas y se recuerda las medidas de reparación colectiva, ya que sobre ellas estarán volcadas las acciones reparadoras.

2. **Jornada 1 – Momento 2:** Introducir a los participantes en el sentido reparador de cada una de las acciones y productos de las medidas de reparación. Este sentido reparador debe ser construido con cada una de las comunidades dependiendo de su cosmovisión, guiado en tal sentido que se entienda que la reparación constituye 3 dimensiones: material, política y simbólica. Además, hablamos de la pervivencia de la ancestralidad y revitalizar la armonía en cada colectivo étnico.

17 al 19 de octubre de 2023: Se realiza la segunda jornada de la fase haciendo énfasis en el sentido de las acciones reparadoras que el SRC va a empezar a proponer para su plan de reparación ya que estas acciones serán las que se incluyan en el plan si están en el marco del conflicto armado.

3. **Jornada 2 – Momento 3:** Identificar con el SRC las actividades que se deben desarrollar para reparar los daños a sus atributos como colectivo.

22 de julio de 2024: Se retoma el proceso realizando la tercera jornada de la fase donde se hace énfasis en las acciones propuestas como reparadoras por parte de la comunidad y se clasifican de acuerdo al alcance y nexo causal para preparar la jornada con el SNARIV y hacer allí las solicitudes que sean acordes al plan de reparación.

4. **Jornada 3 – Momento 4:** Desarrollar el detalle de las acciones y productos de medidas a partir de las actividades propuestas y los productos identificados

15 de octubre de 2024: Ser realiza la cuarta jornada de la fase donde se clasifican las acciones reparadoras por productos, y se aclara la participación de otras

instituciones en el SNARIV y las solicitudes que se realizarían para concretar acciones que satisfagan las expectativas del SRC.

5. **Jornada 4 – Momento 5:** Desarrollar la guia para la indemnización colectiva de src con pertenencia étnica por vía administrativa

12 y 13 de noviembre: Se realiza la jornada del SNARIV con la comunidad del Consejo Comunitario Mayor de Anchicayá en donde participaron entidades del orden nacional y territorial, y se realizó la concertación de la medida de indemnización colectiva, la cual La comunidad acordó invertir el monto de la indemnización en la compra medios de transporte y dotaciones para complementar lo acordado en el PIRC.

6. **Jornada 5 – Momento 6:** Validar el documento PIRC por parte del Colectivo.

27 de diciembre de 2027: Se realiza validación de las acciones reparadoras concertadas con la solicitud por parte del colectivo frente a la necesidad de aumentar la dotación solicitada inicialmente para los centros comunitarios ya que siendo un territorio tan extenso se hace necesario dar mas alcance a dicha dotación, con esa modificación se valida el PIRC del Consejo Mayor de Anchicayá quedando la construcción de 4 centros de vida, 1 centro de memoria, dotación para dichos centros y entrega de herramientas agrícolas.

4.2.Trabajo técnico de los profesionales en el marco del desarrollo de la fase

El procedimiento de Diseño, formulación y aprobación del plan integral de reparación colectiva para sujetos étnicos contempla el desarrollo de una serie de ejercicio técnicos por parte de los profesionales que orientan la fase, que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos. A continuación, se da cuenta de la forma como se adelantó ese ejercicio técnico.

1. Actualización de la Ficha de Correlación

Esta actualización no se llevó a cabo teniendo en cuenta que en el procedimiento actualizado dicha ficha no hace parte de los requisitos para avanzar en las fases de la ruta.

2. Elaboración de análisis de población afectada y población objetivo.

De acuerdo a la información contenida en el documento de caracterización del daño se correspondieron testimonios fundamentales para el nexo causal y la justificación necesaria que le dan sentido a las acciones reparadoras solicitadas por el sujeto de reparación colectiva.

3. Creación de árbol de problemas y objetivos

El árbol de problemas fue un instrumento construido a partir de lo que se identifico como daños a los atributos y que fueron consignados en la caracterización del daño, no se presentaron dificultades en su identificación.

4. Concertación de la Matriz de formulación comunitaria PIRC a partir de las actividades propuestas y los productos seleccionados

Se llevo a cabo de acuerdo a los protocolos establecido, no se presentaron dificultades en su concertación.

5. Seleccionar en el catálogo de productos, aquellos que podrían responder a las actividades propuestas por el sujeto colectivo y que permiten la reparación de los daños a los atributos del SRC-E.

El proceso de escucha fue fundamental para poder avanzar y entender las solicitudes del sujeto frente a sus acciones reparadoras, y así encontrar en el catálogo lo que las comunidades solicitan.

6. Seleccionar en el catálogo de productos, aquellos que podrían responder a las actividades propuestas por el sujeto colectivo y que permiten la reparación de los daños a los atributos del SRC-E.

Se realizado la elección de las acciones reparadoras acorde al catálogo de productos suministrados por la Unidad.

7. Validación de los productos con los equipos técnicos de las medidas.

Se realizó una validación por parte de los profesionales de las diferentes áreas que aprobaron las medidas y los productos propuestos.

8. Productos del PIRC relacionados con medidas de restitución y Garantías de no repetición, se implementarán con la oferta de otras entidades, en tanto cumplen con asignación presupuestal y compromiso por parte de la entidad.

En la jornada del SNARIV las entidades del orden nacional específicamente el Ministerio de los Deportes contribuirá con la construcción de centros deportivos en el consejo Mayor de Anchicayá.

9. Elaborar la matriz de análisis de riesgos.

Dentro del nuevo procedimiento especificado por la Unida esta matriz no aplica.

10. Elaborar la Cadena de valor.

Esta fue fruto de la concertación llevada a cabo con el SRC inicialmente se pensó en algunas actividades y posteriormente el SRC priorizo las obras de infraestructura, que serán las que se lleven a cabo.

11. Elaborar el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico.

La elaboración se realizo a cabo de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin, y acorde a las acciones reparadoras y sentido reparador planteado por el sujeto.

12. Aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva con el anexo de la Matriz formulación comunitaria PIRC.

Se realizo un comité ampliado para dar aprobación al documento técnico y matrices de acompañamiento del proceso, para ello se llevaron diálogos de articulación con otras áreas de la Unidad y la explicación del proceso de los convenios.

5. PRODUCTOS OBTENIDOS

*Productos**	*Si*	*No*
Informe detallado de la implementación de la primera Jornada de formulación dirigida a **Presentar al SRC la metodología que se llevará a cabo para la formulación de su Plan Integral de Reparación Colectiva y concertar fechas de trabajo para el desarrollo de la fase.** Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológico para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada, d. archivo fotográfico.	**x**	
Informe detallado de la implementación de la segunda Jornada de formulación dirigida a **Identificar con el SRC las actividades que se deben desarrollar para reparar los daños a sus atributos como colectivo.** Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológico para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada, d. archivo fotográfico.	**x**	
Matriz formulación comunitaria PIRC en el que esté la concertación de las medidas con el pueblo o comunidad étnica y su cronograma de acciones.	**x**	
Informe detallado de la implementación de la tercera Jornada de formulación dirigida a **Desarrollar el detalle de las acciones y productos de medidas a partir de las actividades propuestas y los productos identificados.** Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológico para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada, d. archivo fotográfico.	**x**	
Informe detallado de la implementación de la cuarta Jornada de formulación dirigida a **indemnización colectiva y diseño de la propuesta de inversión de la indemnización colectiva**. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológico para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada, d. archivo fotográfico.	**x**	
Informe detallado de la implementación de la quinta Jornada de formulación dirigida a **Validar el documento PIRC con el SRC**. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo de la jornada, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológico para el desarrollo de la jornada, c. descripciones sobre los aprendizajes de la jornada, d. archivo fotográfico.	**x**	

Formato Instrumentos para la formulación de PIRC cargado en el sistema de información de la Sub. RC.	**x**	
Formato Árbol de problemas y objetivos cargado en el sistema de información de la Sub. RC	**x**	
Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico cargado en el sistema de información de la Sub. RC	**x**	
Matriz de formulación comunitaria PIRC cargado en el sistema de información de la Sub. RC		**x**
Acta de socialización y validación del PIRC firmada por el SRC cargado en el sistema de información de la Sub. RC	**x**	
Acta de protocolización, en donde se evidencie que el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico fue aprobado, cargada en el sistema de información de la Sub. RC	**x**	

**Mediante lista de chequeo verificar si se lograron los productos esperados de la fase.*

6. PRESUPUESTO (INFORMACIÓN FINANCIERA)

Nº	*Actividad*	*Costo*
1	***Primera jornada de diseño y formulación***	$ 28.291.390
2	***jornada de diseño y formulación***	$ 31.517.935
3	PRIMERA JORNADA DE DISEÑO Y FORMULACION PIRC CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE ANCHICAYA	$23.428.151
4		$
5		$
Total Ejecutado		$83.237.476

7. RETROALIMENTACIÓN DE LA FASE

7.1. Dificultades para el desarrollo de las actividades de la fase:

La mayoría de dificultades se presentaron por la falta de asertividad del operador logístico, lo que genero que muchos de los atrasos fueran constantes en el desarrollo de la misma, una vez realizado un convenido para el manejo del tema operativo se logró un avance significativo, ya que los problemas operativos desaparecieron y fue mas asertivo en manejo de la concertación comunitaria.

7.2. Apropiación de la información sobre el proceso de Formulación del PIRC:

Con la firma del convenio también se buscaba dejar instaladas en la comunidad las capacidades, es así como se formaron a los miembros del colectivo en los aspectos técnicos de la fase para ellos desde el territorio apoyaran muchos de esos momentos.

7.3.Identificación de problemáticas al interior de la comunidad:

No se identificaron problemáticas al interior del colectivo.

8. SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD:

Es de conocimiento general que la Unidad para las Víctimas emprende la posibilidad de la reparación colectiva en territorios donde aun el conflicto armado esta presente o es latente lo que se convierte en un reto tanto para las comunidades como para la implementación, es decir que el territorio donde esta ubicado este sujeto ha sido objeto de situaciones difíciles relacionadas con el conflicto armado mientras transitaba por la esta fase.

9. CONCLUSIONES

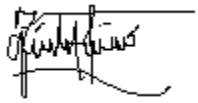
Fue una fase larga y de difícil tránsito, sin embargo, se constituye en un gran triunfo para el sujeto después de 10 años en la ruta de reparación colectiva, por ello se constituyó en un avance significativo para saldar la deuda histórica con los pueblos y comunidades mas afectadas y olvidades por el conflicto armado.

10.RECOMENDACIONES:

Continuar con la implementación de los planes de reparación con continuidad y calidad como se lo merecen los sujetos.

11.ANEXOS

N/A



Nombre: ZORAIDA ALFONSO
Cargo: Profesional equipo de formación Nivel Nacional
Dependencia: SRC

12.CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	21/10/2020	Creación del formato de informe.